



15

CARTA DE ENTENDIMIENTO

entre la
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)
y
EL CONSORCIO AGROCOMERCIAL DE HONDURAS

En el seno del Proyecto
Continuidad al Fortalecimiento de la Competitividad de Cadenas Agroalimentarias para
Contribuir al Desarrollo Agropecuario de Honduras

Ejecutado por el
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO (PRONAGRO)

Por una parte, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería representada por el Ingeniero Mauricio Guevara Pinto, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas Agrícolas, de este domicilio, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1969-01452, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 156-2018 de fecha 02 de mayo 2018, en delante "SAG";



Y

Por otra parte, el Consorcio Agrocomercial de Honduras, representado por **Santos de la Paz Silva**, con identidad N° 0709-1962-00017, hondureño, mayor de edad, en su condición de Presidente del Consorcio Agrocomercial de Honduras, con personería jurídica N° 13, con matrícula N° 2529734, inscrita con el N° 16843 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, en adelante denominado **EL CONSORCIO**.

Acuerdan firmar la presente carta de entendimiento para oficializar el apoyo mutuo en el desarrollo actividades para contribuir al incremento de la sostenibilidad de la productividad y competitividad de la producción nacional de papa, en el marco del Proyecto "Continuidad al Fortalecimiento de la Competitividad de Cadenas Agroalimentarias para Contribuir al Desarrollo Agropecuario de Honduras", para que sean beneficiados directamente los productores (as) de papa de Empresas miembros de EL CONSORCIO.



I. Antecedentes

PRONAGRO inició la ejecución de actividades del Proyecto “Continuidad al Fortalecimiento de la Competitividad de Cadenas Agroalimentarias para contribuir al Desarrollo Agropecuario de Honduras” el 1 de enero del 2019, el cual tendrá una duración proyectada de 24 meses, hasta el 31 de diciembre del 2020. Este proyecto es con el aporte presupuestario del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), mediante el Programa de Alimentos para el Progreso, y bajo la administración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El objetivo general del Proyecto es fortalecer las cadenas agroalimentarias priorizadas en aspectos que inciden en la productividad, competitividad y sostenibilidad agro empresarial de los rubros claves seleccionados, que incluye al rubro de papa.

El **Consorcio Agrocomercial de Honduras** representa una alianza entre 8 PYMES de pequeños productores, específicamente del sector fruti-hortícola de Honduras. Las empresas que lo integran cuentan con una amplia trayectoria de producción y comercialización individual de frutas y vegetales en los supermercados más importantes de Honduras (especialmente La Colonia) y, a la vez, se proyectan fuertemente en un esquema de promoción conjunta de oferta para los mercados internacionales, por medio de sus programas de expansión y comercialización.

Las empresas que integran EL CONSORCIO son: **HORTISA, PROVIASA, La Meseta, Tropical Yojoa, EL CONSORCIO, APROLHF, Vegetales Lencas y VERYFRUP**. La membrecía total de productores agrupados en el consorcio es de 437, de los cuales 339 son hombres y 98 son mujeres.

El CONSORCIO se ha comenzado a crear en el año 2012, por iniciativa de la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER), con el objetivo de apoyar en la solución de principales problemas comerciales, técnicos y gerenciales/administrativos que han enfrentado las empresas que lo conforman

Cuatro de las ocho asociaciones de productores miembros de EL CONSORCIO, cuentan con centros de acopio con el equipamiento básico para realizar las labores de acopio, lavado, limpieza, clasificación y empaque de los productos hortícolas, para su posterior envío a los clientes, especialmente Supermercados La Colonia, principal cliente de las empresas del Consorcio.





II. Objetivos:

Objetivo General:

Estrechar y fortalecer las relaciones colaborativas y compromisos para contribuir al incremento sostenible de la productividad y competitividad de la producción de papa con los productores miembros o socios de empresas de EL CONSORCIO.

Objetivos Específicos:

- a) Establecer relaciones colaborativas con EL CONSORCIO para la ejecución de las actividades del proyecto y complemento de esfuerzos y roles para garantizar el logro de los resultados y la sostenibilidad de la intervención
- b) Establecer acciones colaborativas en manejo integrado del cultivo de la papa para la reducción significativa de la presencia y daño de la plaga paratrioza, con enfoque de trabajo comunitario, tanto para la producción de papa para consumo como para semilla
- c) Establecer acciones colaborativas de capacitación y apoyo en manejo adecuado y eficiente de plaguicidas para reducir riesgos en la salud de los productores y sus familias, los consumidores, y daños al medio ambiente
- d) Establecer relaciones colaborativas para impulsar el mejoramiento del manejo y almacenamiento de la semilla de papa



III. Aportes de las Partes:

Del PRONAGRO:

1. Coordinar, gestionar y facilitar los procesos para la ejecución de las actividades del proyecto con mutuo acuerdo con los criterios técnicos y prioridades estratégicas de EL CONSORCIO, por medio del Consultor Facilitador Técnico de la Cadena Hortícola rubro papa
2. Aporte de seis (6) estructuras de protección tipo mega túnel de 420 m² cada una a EL CONSORCIO y/o a productores líderes seleccionados por EL CONSORCIO para la producción de papa para consumo o para semilla bajo protección durante todo el ciclo del cultivo.
3. Coordinar e impartir capacitaciones en manejo integrado del cultivo de papa, para reducir daños por la plaga Paratrioza, dando énfasis en la producción del cultivo



- bajo estructuras de protección, la aplicación de prácticas básicas del cultivo y manejo seguro, adecuado y eficiente de plaguicidas.
4. Aportar diez (10) estructuras artesanales mejoradas para el adecuado almacenamiento de semilla artesanal o "de segunda" de papa.
 5. Entregar material técnico ilustrativo y didáctico (afiches y trifolios) a EL CONSORCIO sobre manejo adecuado y seguro de plaguicidas y de control de Paratrypana, para su distribución con los socios o miembros.

De EL CONSORCIO:

1. Nombrar a una persona enlace de contacto y relación oficial con el Consultor Facilitador Técnico de la Cadena Nacional Hortícola rubro papa de PRONAGRO, para gestionar, coordinar y dar seguimiento a las acciones.
2. Identificar y proponer productores líderes con parcelas de producción adecuadas para la instalación de las estructuras de protección tipo macro o mega túnel, que cuenten con adecuada fuente de agua en cantidad y calidad, condiciones de suelo y topografía y accesibilidad.
3. Disposición de los técnicos de EL CONSORCIO para participar y apoyar en la organización y desarrollo de actividades de capacitación y apoyo con convocatoria de productores líderes.
4. Apoyo en la construcción de estructuras mejoradas para almacenamiento de semilla, y apoyo en capacitaciones a productores del adecuado almacenamiento de semilla.
5. Apoyo con la entrega de afiches y trifolios de manejo adecuado de plaguicidas y control de paratrypana con los productores socios o miembros de EL CONSORCIO en las comunidades de sus municipios de influencia.
6. Asegurar que los materiales y estructuras aportadas por el Proyecto "Continuidad al Fortalecimiento de la Competitividad de Cadenas Agroalimentarias para Contribuir al Desarrollo Agropecuario de Honduras" sean utilizadas tanto por EL CONSORCIO como por los productores para los objetivos del proyecto.
7. Dar el debido reconocimiento al apoyo y aportes del Proyecto "Continuidad al Fortalecimiento de la Competitividad de Cadenas Agroalimentarias para Contribuir al Desarrollo Agropecuario de Honduras", al colaborador USDA, al IICA y a SAG-PRONAGRO.





IV. Compromisos de las Ambas Partes:

Para lograr los objetivos establecidos en la presente Carta de Entendimiento las Partes adquieren los compromisos siguientes:

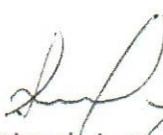
1. Comunicación y coordinación constante para la planeación, organización y ejecución de actividades según el plan de trabajo del proyecto y según las necesidades y propuestas de EL CONSORCIO.
2. Los compromisos de ambas partes en la presente carta de entendimiento estarán vigentes durante todo el tiempo de ejecución del proyecto mientras haya disponibilidad de fondos de parte del Donante (USDA).

V. Aceptación:

Los abajo firmantes, una vez leído y enterados del contenido de la presente Carta de Entendimiento, firman en dos originales de igual valor, para cada una de las Partes, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciséis 26 días del mes de junio de dos mil diecinueve.


Mauricio Guevara Pinto
Secretario de Estado




Santos de la Paz Silva
Presidente de EL CONSORCIO

